ESTUDIO DE SECTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

ESTUDIO: "ADQUISICIÓN DE CANECAS METALICAS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LOS FRENTES DE OBRA DE LA ENTIDAD".

MARZO DE 2024

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES
a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
a. Reseña del Sector
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico
c. Otros

7. FUENTES DE INFORMACIÓN
a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

8. ANEXOS
a. Anexo 1: Cuadro de Necesidades de la UAERMV
b. Anexo 2: Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones
c. Anexo 3: Cuadro Comparativo Consumos Entidad Vigencias Anteriores
d. Anexo 4: Cuadro Comparativo Consumos Otras Entidades Estatales
e. Anexo 5: Invitaciones a Cotizar
f. Anexo 6: Cotizaciones Obtenidas

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN: [1]	
APROBÓ:	***(Firma)***
	NOMBRE: JULIO CESAR PINZON REYES
	SUBDIRECTOR DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
REVISÓ:	
	(Firma)
	NOMBRE: ANGELICA JAIMES
	Contratista
REVISO	
	(Firma)
	Nombre: NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA
	Profesional Especializado Gerencia de Contratación
PROYECTÓ:	
	(Firma)
	NOMBRE: NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ
	CARGO: Contratista-GCON

[1] O aquella dependencia que la modifique o sustituya conforme al Acuerdo No. 02 de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

INTRODUCCION

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que desee adelantar en cada vigencia, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, con el fin de identificar los aspectos más relevantes del mercado, como son la demanda y los posibles oferentes para de esta manera conocer el sector donde se suplirá la necesidad planteada por la entidad.

El presente estudio, busca reunir los elementos anteriormente descritos que permitan a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial tomar decisiones acertadas para apoyar el fortalecimiento de los procesos y procedimientos de la Entidad.

1.DEFINICION DE LA NECESIDAD[2]

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto "programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital."

En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 109 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el Art. 95 del Acuerdo 761 de 2020, la UAERMV tiene las siguientes funciones:

a. "Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.

b. Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.

c. Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.

[2] Tomado de la FM 022 -FORMULACION ESTUDIO DE SECTOR -G.P.

d. Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.

e. Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.

f. Ejecutar las actividades de conservación de la cicloinfraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo con la escala de intervención".

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.

Además de lo anterior y cumpliendo con la misión y los compromisos adquiridos por la UAERMV, y en concordancia con el acuerdo No. 02 del 2 de mayo de 2023, Por el cual se establece la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y las funciones de sus dependencias, entre ellas se contemplan las funciones de la Oficina de servicio a la ciudadanía y sostenibilidad, para este proceso dando cumplimiento a la función No 9. Desarrollar y ejecutar las acciones tendientes a mejorar el desempeño ambiental institucional, mitigar el impacto ambiental negativo que generan los procesos a cargo de la Unidad y propender por la consecución de la sostenibilidad.

En junio del 2020, fue aprobado el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", donde se establece el propósito número 4, "Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible", el logro Mejora la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorrutas; con el programa movilidad segura, sostenible y accesible y donde la entidad aporta al cumplimiento de las metas plan de desarrollo, conservar 190 km de cicloinfraestructura, realizar actividades de conservación a 2.308 km carril de malla vial y definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención

y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte; esta última meta finalizada por cumplimiento a 31 de diciembre de 2023.

Por lo indicado, la UAERMV en el marco de sus funciones y misión institucional, así como en la búsqueda del mejoramiento de los índices del buen estado de la malla vial local, de su competencia, formuló la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto "7858- Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá", cuyo objetivo es "Conservar la estructura de pavimento de la Malla Vial Distrital y de la Cicloinfraestructura de Bogotá D.C." y su cumplimiento se adelanta a través de las metas de inversión 1. Conservar 1.598,01 km-carril de la malla vial local e intermedia del distrito capital, 2. Conservar 94,43 km-carril de la malla vial arterial del distrito capital, realizar apoyos interinstitucionales e implementar obras de bioingeniería, 3. Definir e implementar una estrategia de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial (finalizada por cumplimiento), 4. Conservar 91,35 km de ciclo infraestructura del distrito capital y 5. Mejorar 34 km-carril de vías rurales del distrito capital e implementar obras de bioingeniería.

Al interior del proyecto se contempla el componente de inversión Gestión ambiental y social para la planificación, producción e intervención de la malla vial donde se tiene contemplada la ADQUISICIÓN DE CANECAS METALICAS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LOS FRENTES DE OBRA DE LA ENTIDAD.

Así mismo, en el Plan de Desarrollo se establece el propósito número 2, Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adoptarnos y mitigar la crisis climática, el logro Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía; con el programa Más árboles y más y mejor espacio público y donde la entidad aporta al cumplimiento de la meta plan de desarrollo, Conservar 1.505.155 m2 de espacio público.

Igualmente, la UAERMV en el marco de sus funciones y misión institucional, formuló la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto "7903- Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá", cuyos objetivos son: Mejorar las condiciones de la infraestructura que permitan el uso y disfrute del espacio público en Bogotá D.C., y apoyar la ejecución de las acciones de adecuación y desarrollo del espacio público asociado a la circulación peatonal." y su cumplimiento se adelanta a través de la meta de inversión 1. Intervenir 141,192.95 metros2 de espacio público de la ciudad. Al interior del proyecto se contempla el componente de Materiales donde se tiene contemplada la ADQUISICIÓN DE CANECAS METALICAS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LOS FRENTES DE OBRA DE LA ENTIDAD.

Por lo anterior, en el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de las funciones a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, la entidad cuenta con frentes de intervención Diurnos para los cuales es necesario proveer de canecas metálicas con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales de la Entidad y lograr así, realizar la adecuada separación de los residuos generados. Para el año 2024 se intervendrán en promedio 22 frentes diurnos, de los cuales en la actualidad 6 de ellos aun cuentan con las canecas en buen estado y 16 requieren

cambio y/o entrega de una nueva caneca metálica. De acuerdo con la certificación expedida por el Almacenista General de la Entidad, de fecha 20 de febrero de 2024, No hay existencia de los elementos requeridos.

La presente necesidad se encuentra incluida en el PAA 2024

2. ASPECTOS GENERALES

a. Aspectos de tipo económico

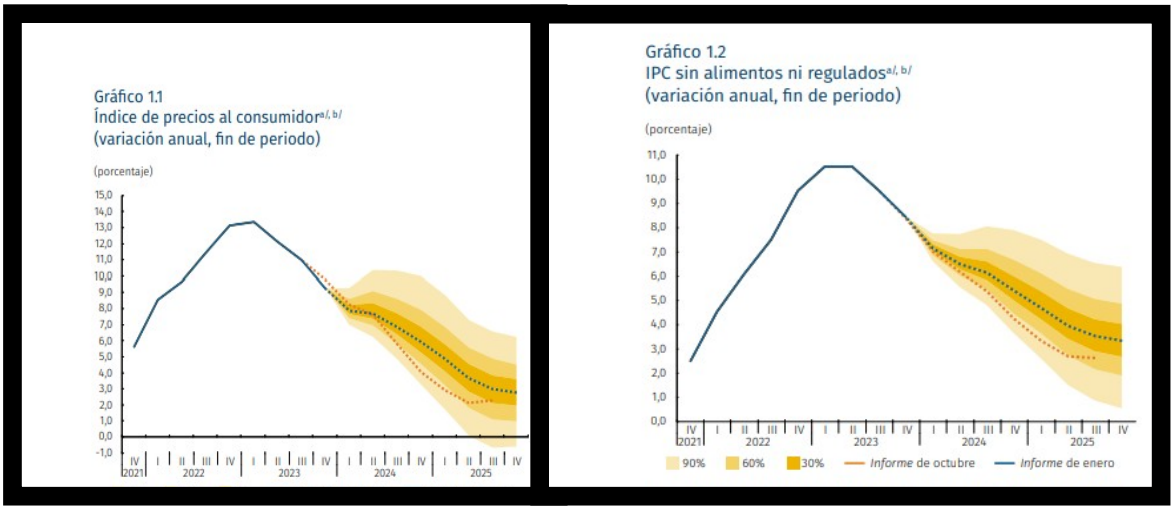
INFORME MACROECONÓMICO[3] **Banco de la República** (publicado el 02 de febrero de 2024)

Informe de Política Monetaria - diciembre de 2023

En el cuarto trimestre las inflaciones total y básica (sin alimentos ni regulados: SAR) descendieron más de lo esperado, pero mantienen registros que superan la meta. Las acciones acumuladas de política monetaria y la disolución de algunos choques que han afectado a los precios continuarían contribuyendo a que la inflación converja hacia el 3 %. En diciembre de 2023 la inflación total (9,3%) y básica (8,4%) se redujeron algo más de lo estimado en el Informe de octubre, debido al comportamiento de los precios de los grupos de alimentos y de bienes. Por el contrario, el grupo de servicios siguió registrando un descenso algo más lento de lo previsto, mientras que la canasta de regulados se incrementó más de lo proyectado. Todos los grupos continuaron presentando cambios anuales que superan la meta del 3 %. A futuro se continúa esperando una consolidación de la convergencia de la inflación hacia la meta, en un entorno de una política monetaria restrictiva, menores presiones de precios y costos internacionales, presiones desinflacionarias de la tasa de cambio, una demanda débil, menores ajustes en los precios de los alimentos y una indexación a una inflación menor que en 2023. No obstante, el pronóstico para el cierre de 2024 se revisó al alza, en el contexto de variaciones altas y persistentes en los precios de la canasta de servicios, una postura de política monetaria compatible con el logro de la meta en 2025, un aumento del salario mínimo mayor que el estimado, y de presiones alcistas provenientes del grupo de regulados, en particular de las tarifas de energía eléctrica. Con esto, en 2024 la inflación total y la básica se situaría en el 5,9 % y el 5,4 %, respectivamente, frente al 4,0% y 4,2 % del Informe de octubre (gráficos 1.1 y 1.2). Estas estimaciones continúan enfrentando un alto grado de incertidumbre e involucran riesgos al alza importantes. Uno de ellos es un efecto más fuerte del fenómeno de El Niño sobre los precios de los alimentos y la energía de lo contemplado en este Informe. A esto se suma una elevada incertidumbre sobre la canasta de regulados asociada con la evolución futura de los ajustes requeridos en los precios de los combustibles para moderar presiones fiscales en el Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles (FEPC). Asimismo, la incertidumbre sobre las condiciones financieras externas implica un riesgo sobre la trayectoria de la tasa de cambio y los precios que dependen de ella. De materializarse presiones inflacionarias por

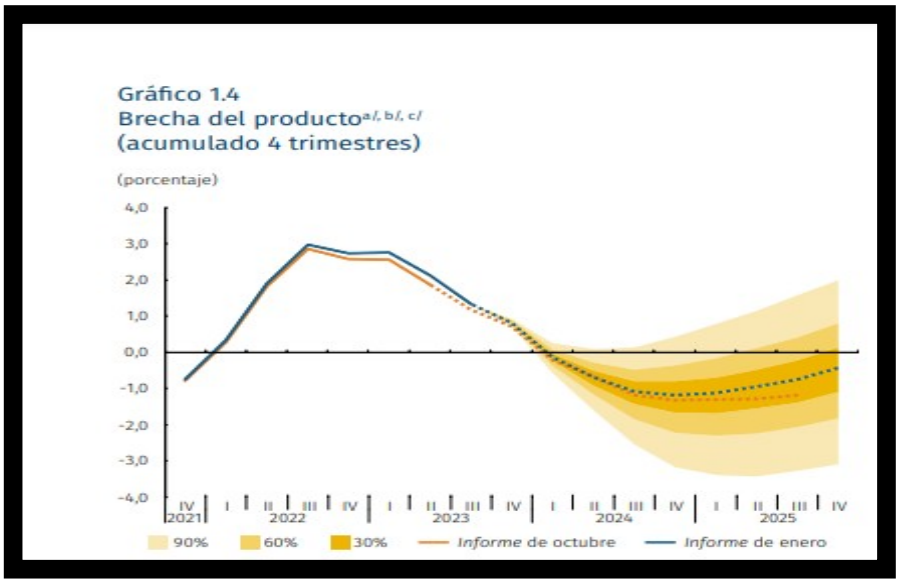
[3] Tomado de: https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10763/informe-politica-monetaria-enero-2024.pdf

estos riesgos, se pueden acentuar los mecanismos de indexación y generar una persistencia de la inflación mayor que la estimada en este Informe.



En 2023 la actividad económica se habría desacelerado algo más de lo estimado en el Informe anterior. En 2024 la economía continuaría registrando tasas bajas de crecimiento y luego se recuperaría para alcanzar un nivel de actividad cercano a su potencial. Esta senda sería compatible con la convergencia de la inflación a la meta. En el tercer trimestre de 2023 el producto interno bruto (PIB) registró una variación del -0,3% anual, tasa menor a la estimada (0,4%). La demanda interna volvió a caer, debido, principalmente, al bajo desempeño de la inversión, lo que se reflejó en un descenso significativo de las importaciones y en un nuevo ajuste del déficit comercial externo. Para el cuarto trimestre, los indicadores económicos disponibles sugieren un crecimiento anual del PIB del 0,9%, aunque con un retroceso trimestral. La inversión se habría mantenido en niveles bajos, mientras que el consumo habría caído en términos trimestrales, en línea con una contracción del gasto de los hogares y a pesar de la recuperación del consumo público. Así, la demanda interna habría registrado retroceso anual adicional, la cual se traduciría en menores importaciones, lo que, junto con un nivel estable de las exportaciones, habría resultado en una nueva reducción del déficit comercial externo. Todo esto, en un contexto de bajos niveles de confianza de los consumidores y de las empresas, de una menor dinámica del crédito y de una postura de política monetaria que se mantiene contractiva. Con esto, el crecimiento anual del PIB para 2023 se revisó al 1%, desde el 1,2% estimado en octubre (Gráfico 1.3). Para 2024 la proyección del crecimiento se mantuvo en el 0,8%, con un consumo que seguiría en niveles cercanos a los observados en 2023, producto de una compensación entre la desaceleración del consumo privado y un crecimiento del consumo público. La inversión continuaría con niveles bajos, pero se recuperaría en el segundo semestre de 2024, soportada en la reactivación de obras civiles y proyectos de inversión local. El déficit de la balanza comercial volvería a reducirse. Todo esto se daría en un contexto de condiciones financieras externas algo más holgadas y de una política monetaria contractiva compatible con el logro de la meta de inflación a mediados de 2025. Para dicho año se

espera un crecimiento del 3,5%, en un entorno de recuperación de la demanda externa, de unas condiciones de financiamiento externas e internas más holgadas y de una inflación que alcanzaría la meta. Los excesos de capacidad productiva para 2024 serían similares a los estimados en octubre, pero en 2025 se diluirían más rápido de lo proyectado anteriormente, debido a la recuperación de la actividad económica (gráfico 1.4) y a la postura menos restrictiva que tendría la política monetaria hacia adelante. Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre por factores externos (tensiones políticas globales y condiciones financieras internacionales) e internos (incertidumbre sobre la evolución e impacto de las reformas presentadas al Congreso y la respuesta de la demanda interna a las condiciones financieras locales).

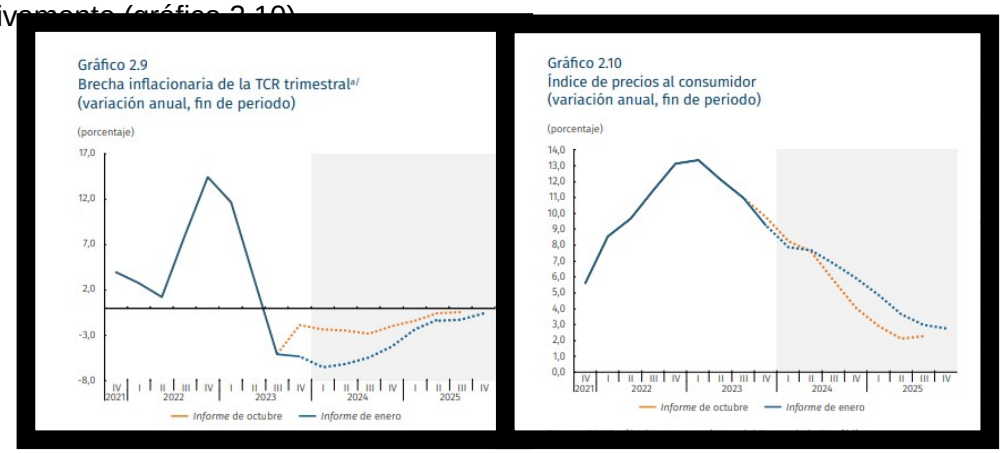


Proyecciones macroeconómicas

Inflación

La inflación al consumidor continuaría descendiendo en su proceso de convergencia a la meta de largo plazo, aunque de una manera más gradual que la prevista en el Informe anterior. Para 2024 y 2025 se esperan condiciones que permitirían que continúe la reducción gradual de la inflación hasta alcanzar la meta del 3%. Dentro de aquellas sobresalen la postura de política monetaria, unas brechas negativas del producto y de la tasa de cambio real (gráfico 2.9), la moderación de las expectativas de inflación y la dilución plena de los choques de oferta. Esto último, dado un descenso esperado de los precios internacionales de las materias primas, incluidos el del petróleo y los de los bienes manufacturados importados. No obstante, dadas las presiones sobre los precios acumuladas en el pasado y la inercia que han generado sobre la inflación en Colombia, esta continuaría registrando tasas superiores a la meta durante 2024 y convergería al 3,0% a mediados de 2025. Frente al Informe de octubre, la convergencia se postergó debido a los mayores costos laborales

para 2024, a aumentos más pronunciados de las tarifas de la energía eléctrica observados a finales de 2023 y por una inflación que estaría presentando una mayor persistencia que la anticipada, sobre todo en las canastas de servicios y de regulados, lo que debería manifestarse en reducciones más lentas de la misma durante 2024. Asimismo, la postura de la política monetaria sería compatible con el logro de la meta en 2025. Estos pronósticos continúan considerando la presencia de un fenómeno de El Niño con efectos transitorios y moderados sobre la inflación, así como efectos estimados de los impuestos saludables y de las alzas observadas y esperadas en el precio de los combustibles. En el caso del ACPM13, dichas alzas tendrían efectos directos en el transporte de carga y de pasajeros. Con todo esto, se espera que la inflación total anual sea del 5,9% y 2,8% para finales de 2024 y 2025, respectivamente (gráficos 2.10).



El descenso de la inflación total iría de la mano de una moderación significativa en la inflación básica, que también convergería al 3,0 % en el horizonte de pronóstico. Ello, debido a una rápida caída de la variación anual del IPC de bienes, que se acercaría a niveles cercanos al 3,0% a mediados de 2024.

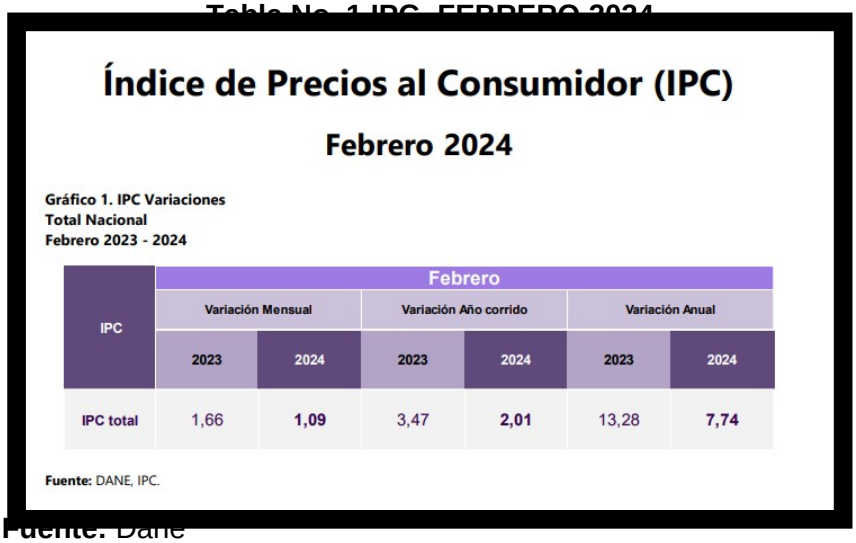
Los precios de los alimentos deberían seguir contribuyendo a la caída de la inflación en 2024 y 2025. Este comportamiento estaría apoyado en una oferta interna relativamente buena y en la ausencia de presiones relevantes por cuenta de los costos de los insumos y de los productos importados para el agro. No obstante, se sigue esperando que a mediados de 2024 el actual fenómeno de El Niño interrumpa transitoriamente la caída de la variación anual del IPC de alimentos, con efectos moderados sobre los precios, a lo que se suma una baja base de comparación estadística. La senda incorpora los efectos de los impuestos saludables y del aumento de los costos laborales y del transporte de carga. Esto último debido al ajuste anunciado en el precio del ACPM. Frente al Informe anterior, el pronóstico se revisó a la baja para la primera mitad de 2024, teniendo en cuenta las fuertes caídas de precios en los alimentos perecederos a finales de 2023, las cuales sugieren unas condiciones de oferta más favorables de las inicialmente previstas. Por otro lado, los cambios en los ciclos productivos que se desprenden de la información disponible para algunos alimentos perecederos llevaron a un aumento de la senda de pronóstico para finales de 2024 y comienzos de 2025. Todo lo anterior llevaría a que la variación anual del IPC de alimentos registre un 4,3% y 0,1% a finales de 2024 y 2025, respectivamente.

(…).

Variables económicas que afectan el sector.

IPC[4]

Tabla No. 1 IPC- FEBRERO 2024



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2023 - 2024

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	**1,09**	3,47	**2,01**	13,28	**7,74**

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Dane

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

Tabla No. 2 IPC (variación) –FEBRERO 2024

[4] Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica (publicado el 07-03-24)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,31	8,74	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,29	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,71	0,18	1,13	0,12
TOTAL	100,00	1,66	1,66	1,09	1,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,95	0,29	1,07	0,33
Transporte	12,93	1,99	0,26	0,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,93	0,03	0,70	0,02
Salud	1,71	1,26	0,02	0,59	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,60	0,32	0,54	0,10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,04	0,09	0,38	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,97	0,10	0,30	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,07	0,00	0,22	0,01
Recreación y cultura	3,79	1,19	0,04	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Dane

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,09%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2024 en comparación con enero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: educación preescolar y básica primaria (9,07%), arriendo imputado (0,85%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,15%), educación secundaria (9,18%), arriendo efectivo (0,85%), frutas frescas (6,65%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (1,05%), suministro de agua (2,33%) y transporte escolar (8,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-2,20%), plátanos (-4,82%), papas (-3,50%), cebolla (-4,75%) y aceites comestibles (-1,80%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Educación preescolar y básica primaria	9.07	0.13
Arriendo imputado	0.85	0.11
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1.15	0.08
Educación secundaria	9.18	0.08
Arriendo efectivo	0.85	0.08
Frutas frescas	6.65	0.08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	8.62	0.07
Transporte urbano (incluye tren y metro)	1.05	0.05
Suministro de agua	2.33	0.05
Transporte escolar	8.69	0.03

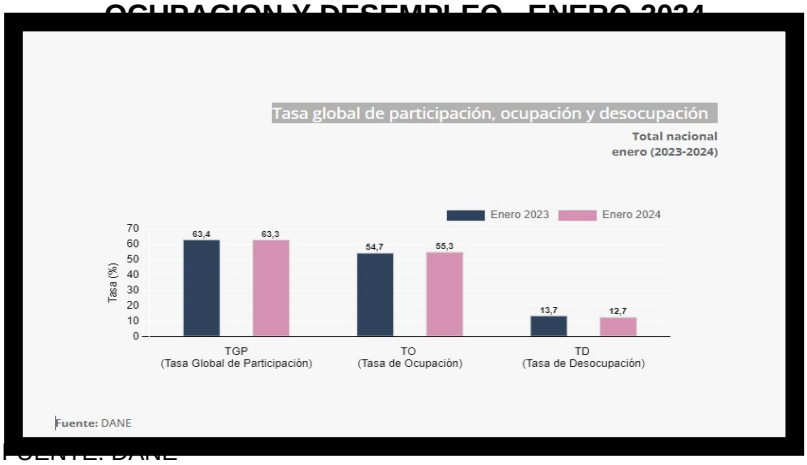
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: DANE

Mercado Laboral[5]

Para el mes de enero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 12,7%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (13,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3%, en el mismo mes de 2023 estas tasas fueron 63,4% y 54,7%, respectivamente.

Tabla No. 3 TASA GLOBAL DE PARTIICPACION OCUPACION Y DESEMPLEO - ENERO 2024



FUENTE: DANE

En enero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,4%, lo que representó una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (14,5%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9%,

[5] Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (publicado 29-02-24)

mientras que en enero de 2023 fue 65,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (56,0%).

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de enero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.025 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.957	3.202	14,5	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.244	2.418	11,0	174	0,8
Industrias manufactureras	2.270	2.385	10,8	115	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.849	1.958	8,9	110	0,5
Construcción	1.402	1.454	6,6	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	380	423	1,9	42	0,2
Actividades inmobiliarias	245	284	1,3	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.662	1.671	7,6	8	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.913	3.898	17,7	-15	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.548	7,0	-44	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	628	571	2,6	-57	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.914	1.852	8,4	-62	-0,3
Información y comunicaciones	431	362	1,6	-69	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

FUENTE: DANE

Población ocupada según posición ocupacional

En enero de 2024, Jornalero o peón y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla NO. 4- POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Jornalero o Peón	586	844	3,8	258	1,2
Obrero, empleado particular	9.648	9.811	44,5	163	0,8
Patrón o empleador	552	605	2,7	53	0,2
Trabajador por cuenta propia	8.734	8.776	39,8	41	0,2
Empleado doméstico	637	668	3,0	31	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	886	4,0	-6	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	441	433	2,0	-8	0,0

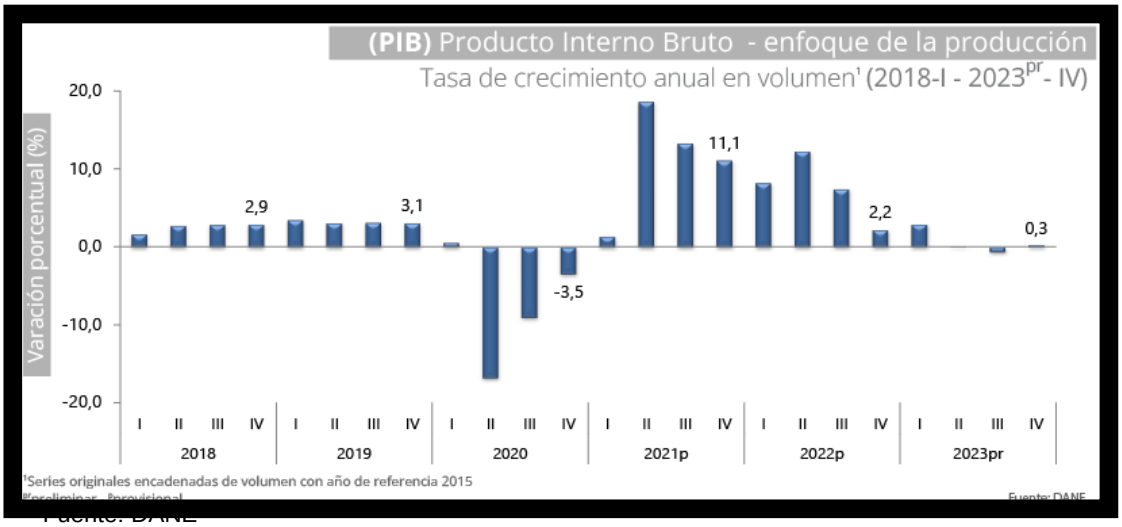
FUENTE: DANE

BOLETÍN TÉCNICO DANE. PIB

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[6]



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[6] Tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica (publicada 150224)

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).
En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[Pr] preliminar

Industrias manufactureras

Para el año 2023pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece
3,5%, respecto al año 2022p

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

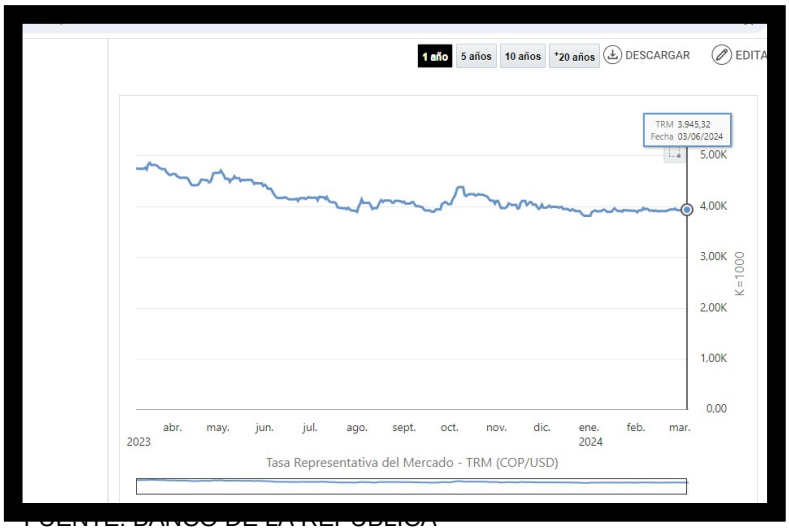
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 6,0%. (…).

La Tasa de Cambio[7]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

[7] Tomado de: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA

En un mundo globalizado como el que vivimos hoy en día, los mercados están muy interconectados y esto se refleja en los mercados financieros y una de las variables de ajuste más importante es el precio de la moneda de cada país. En el caso particular del peso colombiano se ha presentado una fuerte volatilidad durante el último año, presentándose periodos de apreciación y depreciación de la moneda que generan incertidumbre en las diferentes actividades económicas de carácter público y privado del país.

En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial.

Como análisis de la tasa de cambio en Colombia- Informe de hoy (marzo-07-24) https://pbit.bancodebogota.com/Informes/InformesEconomicos.aspx - indica que:

Dólar registró una depreciación diaria a nivel global ante la expectativa del resultado del mercado laboral en Estados Unidos. Tensiones en el Mar Rojo mantienen el precio del petróleo de la referencia Brent por encima de USD82.

Además del discurso por parte del presidente de la Reserva Federal (Fed), J. Powell, en el congreso de Estados Unidos donde el mandatario continuó recalcando la necesidad de prudencia por parte de la Fed para iniciar la fase de recortes en tasa, el dólar registró un debilitamiento diario en los mercados globales, a la espera de un resultado menos fuerte en los indicadores de mercado laboral de febrero que incentive a la Fed a recortar su tasa de interés en -25pb a partir de la sesión de junio.

Por un lado, el jueves(07/03/24) la firma Challenger, Gray & Christmas, Inc. de Estados Unidos dio a conocer que los despidos laborales en el país incrementaron un 8.8% en febrero de 2024 frente a su registro doce meses atrás, al alcanzar una destrucción de 84,638 empleos. La publicación tuvo una relación estrecha con la sorpresa alcista en las peticiones iniciales de desempleo en Estados Unidos, con lo que se mantiene la visión por parte del consenso de analistas que los datos oficiales de mercado laboral que se darán a conocer el viernes podrían ser menos fuertes que lo previsto inicialmente. En este escenario, el dólar mostró una depreciación diaria frente a sus pares del G7 y las monedas de América Latina de 0.5% y 0.3%, respectivamente. En el caso de la moneda local, la tasa de cambio se cotizó estable frente al cierre del miércoles al finalizar en $3,928, pese a que en los primeros minutos se ubicó en $3,931.

En cuanto a los precios del petróleo, estos registraron una leve caída diaria de -0.1%, donde el precio de la referencia Brent se finalizó por encima de USD82. En particular, a pesar de las señales de baja demanda, las tensiones en el Mar Rojo siguen mantenido los precios del petróleo en niveles altos, recordando que a inicios de febrero el Brent se cotizaba en USD77. En esta oportunidad, las tensiones se han reavivado después que los hutíes de Yemen llevaran a cabo un ataque contra un barco de propiedad británica en el Golfo de Adén que quedó gravemente dañado y corre el riesgo de hundirse.

b. Aspectos De Tipo Técnico

Los requisitos técnicos, características se describen detalladamente en el Anexo - Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas para el desarrollo del contrato.

Localización y área de influencia

El lugar de la entrega será en las instalaciones del almacén de la UAERMV, ubicado en la sede operativa de la Entidad, Calle 22 D # 120-40 en Fontibón.

Las canecas serán distribuidas e instaladas en los frentes de intervención, por la UAERMV en los sitios requeridos y mencionados en la presente necesidad.

Codificación de bienes y servicios

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional",* los elementos, bienes o servicios a adquirir por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
31000000	31120000	31121000	31121003

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
47000000	47120000	47121700	47121702

Duración del proyecto

Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. Durante la ejecución del contrato, el contratista tendrá un plazo de treinta y cinco (35) días calendario para adquirir los materiales y fabricar las canecas, y quince (15) días calendario para realizar la entrega de las canecas. el contratista deberá garantizar el cambio oportuno de los elementos con defectos o daños, para ello el supervisor informará al contratista, de los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas o resulten defectuosos, dentro de los siete (7) días calendario siguientes a la entrega de estos y el contratista deberá efectuar el cambio máximo a los tres (3) días calendario siguientes al reporte que realice el supervisor del contrato; en todo caso se deberá tener en cuenta el plazo de ejecución.

c. Aspectos de tipo regulatorio

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la Eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras Disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Se aplicará lo establecido en el Decreto 189 de 2020 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones, y la Directiva 03 de 2021 implementación Art.14.

- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- Decreto 593 DE 2023 " Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones
- Resolución 3179 DE 2023 "Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones".
- La Entidad en cumplimiento del Decreto 310 de 2021, verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y se evidencia AMP para el presente proceso. Sin embargo, es preciso indicar que, de conformidad con el Concepto C – 105 de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y con base en la nueva regulación establecida en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.
- DECRETO 062- 09- febrero 2024- "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital".
- Adicionalmente, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Manual de Contratación de la UAERMV.

Otros aspectos a tener en cuenta:

APLICACIÓN DECRETO 142 DE 2023

En consideración de los lineamientos impartidos por el mencionado Decreto, la UAERMV viene dando aplicación en el análisis del estudio del sector que hace parte integral del presente proceso de selección, en cuanto a criterios y requisitos diferenciales en concordancia con ley 2069 del 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1082 del 2015 con sus modificaciones.

NOTA: Para el caso específico, la naturaleza objeto y contrato; así como, las Fichas verdes de la Entidad, se considera que no es necesario incluir aspectos ambientales adicionales a los señalados como obligaciones específicas dentro de los estudios previos y ficha técnica así: "Lo anterior, en consideración al objeto del futuro contrato a ejecutar y sus condiciones

técnicas de cumplimiento.

Ahora, frente a aspectos sociales, a la luz del Decreto Distrital 380 de 2015, Decreto 0142 de 2023, Decreto 392 de 2018 y 1860 de 2021, se realizó el análisis relacionado con la "Democratización de las oportunidades económicas en la contratación del Distrito Capital para población vulnerable formada por entidades distritales" determinó que no es viable la posibilidad de vincular o contratar personas vulnerables, marginadas o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantado por la entidad y organismos del Distrito Capital. Lo anterior, por la naturaleza, objeto y obligaciones contempladas en el presente estudio. Así las cosas, se considera que durante la ejecución del contrato a celebrarse el personal que llegare a requerir el proponente adjudicatario para cumplir con sus obligaciones no se enmarca en el concepto de población vulnerable definido por estos Decretos.

Así mismo, la UAERMV con el fin de dar cumplimiento a la normativa en su obligación general Nro.12 implementa lo señalado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA-, Interno de la UAERMV, observando las normas sobre protección y conservación del medio ambiente, uso eficiente de los recursos adecuada segregación de los residuos, participación activa en las actividades de sensibilización para el cuidado y la protección del medio ambiente y demás disposiciones que regulen la materia.

GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

El desarrollo sostenible implica la aplicación de prácticas social y ambientalmente responsables por parte de las autoridades cuando contratan bienes y servicios. El objetivo es alcanzar un balance apropiado entre todos los pilares de sostenibilidad: el económico, el ambiental y el social, en todas las etapas del proceso de Guía de compras públicas socialmente responsables compra pública. De esta forma, la política pública para un desarrollo sostenible implica fomentar un ciclo en el que estos tres aspectos se refuercen y no se socaven mutuamente.

Los objetivos de sostenibilidad social parten del deber del Estado y sus entidades de proteger y de los proveedores de respetar los derechos humanos en las interacciones que tienen en el sistema de compra pública. Incluye también, la adopción de medidas y criterios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como las personas con discapacidad, minorías étnicas, mujeres y víctimas del conflicto armado.

De acuerdo con lo anterior, es importante indicar como una obligación en el presente contrato que los proponentes y proveedores deben respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. Es recomendable que la obligación esté incluida en las especificaciones del contrato. Esto quedara mencionado en los estudios previos y los documentos que hacen parte del presente proceso.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector

¿Cuáles son los beneficios de los puntos ecológicos?
Son muchos los beneficios que brindan los puntos ecológicos con respecto a la protección del medio ambiente, algunos de ellos son la generación de conciencia ambiental mediante la información que se brinda a través de estos.

Ayudan a disminuir la cantidad de basura que va a los rellenos sanitarios, optimizan el tiempo que se emplea en el proceso de separación, contribuyendo en el ahorro de los costos ambientales y económicos en la disposición final de los residuos.

Residuos aprovechables -vidrio, plástico, metal, textiles, papel y cartón

Residuos no aprovechables -Papel higiénico, servilletas sucias, pañales sucios y desperdicios de comida que no puedan ser compostado.

Residuos que no se pueden reutilizar o reciclar -las pilas de la casa, los medicamentos vencidos, los bombillos, y envases de colores, (Estos residuos debes depositarlos en contenedores autorizados en tu ciudad)
Es importante que no mezcles los residuos o los introduzcas en la caneca equivocada, porque esto podría generar problemas en toda la cadena de reciclaje y disposición final, el mejor uso que puedes darle a los puntos ecológicos es respetar la información que brindan, siguiendo las recomendaciones que te da cada color.

¿Cómo elegir el punto ecológico adecuado?
Para elegir adecuadamente debes identificar el lugar donde debe ir ubicado, cual es la capacidad que debe tener y la necesidad que quieres cubrir con él, la señalización de punto ecológico guía a las personas para que identifiquen de manera sencilla donde disponer cada residuo.

Puntos ecológicos de tres puestos

Están compuestos por tres canecas plásticas con sistema de vaivén en las tapas para mayor facilidad al momento de disponer los residuos.

Son buenos para ubicarlos en interiores, como colegios, almacenes, oficinas o centros comerciales, deben estar en el interior debido a que su sistema de vaivén no permite una buena protección de la lluvia.

De tres puestos con techo

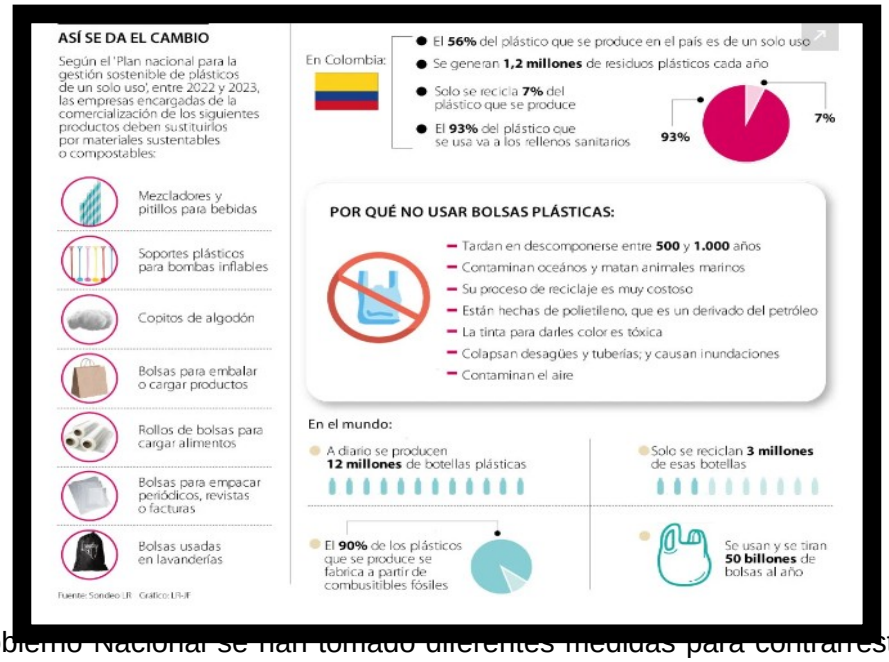
ideales para los exteriores ya que están protegidos de la lluvia, tienen mayor capacidad y como todos los puntos ecológicos también cuentan con información que guía a las personas al momento de realizar la clasificación de residuos.

Manejo adecuado de los puntos ecológicos
Consideramos importante que identifiques cuales son los tipos de residuos que deben disponerse en cada punto, para facilitarte el trabajo al momento de transportarlos y puedas darle un uso adecuado.

Análisis de la Industria de Plástico en Colombia

En 2023, el mercado de plástico en Colombia alcanzó un valor aproximado de 2,67 millones de toneladas. Se calcula que el mercado crecerá a una tasa anual compuesta del 5,1% entre 2024 y 2032, para alcanzar un valor de 4,18 millones de toneladas en 2032.

Los esfuerzos para lograr las metas de la reducción se centran en que para 2023, el sector empresarial avance en la sustitución de plásticos en las etapas de producción, distribución y comercialización. Y para 2025 se busca que 25% de los productos se fabrique con materiales sostenibles y reciclados. Esto, para lograr que los desechos plásticos sean usados como insumos por otras industrias.



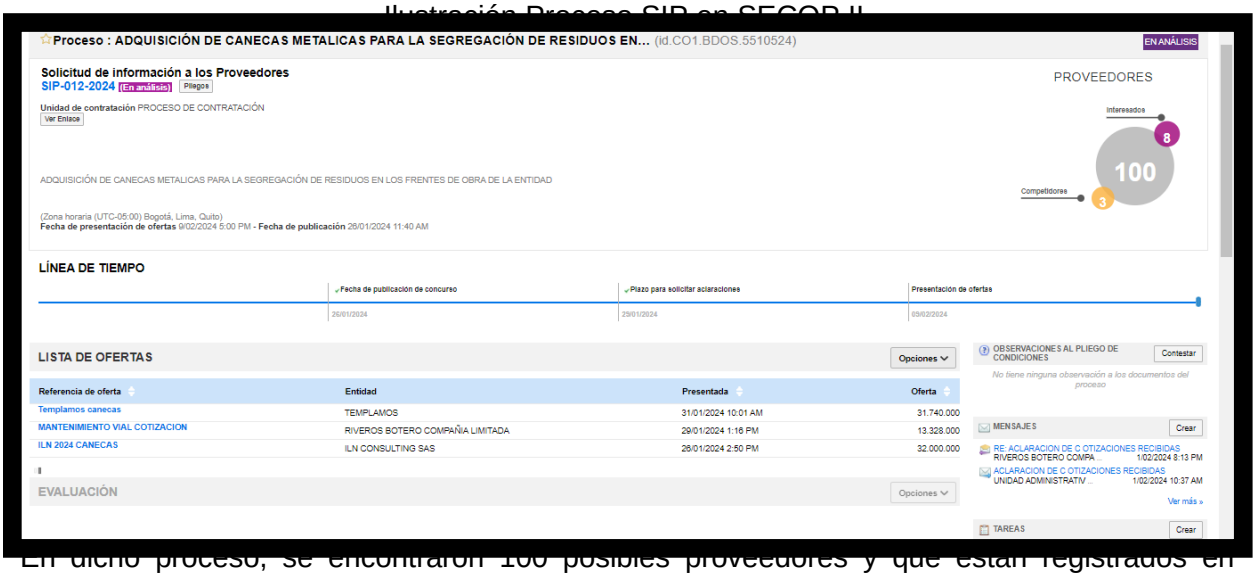
Desde el Gobierno Nacional se han tomado diferentes medidas para contrarrestar los daños que hacen los plásticos de un solo uso, como las bolsas plásticas en los ecosistemas. Entre ellas, está la prohibición del ingreso de plásticos de un solo uso a los Parques Nacionales Naturales, además de la sustitución de estos empaques de manera gradual en el comercio al detal en todo el territorio nacional.

la Alcaldía de Bogotá expidió el Decreto 317 de agosto de 2021, que estableció medidas para reducir progresivamente la adquisición y el consumo de plásticos de un solo uso en entidades y entes de control del Distrito, alcaldías locales y el Concejo de Bogotá.

b. POSIBLES PROVEEDORES

Como parte del Estudio de Sector la entidad creó proceso de solicitud de información a proveedores (SIP) en la plataforma del SECOP II para obtener precios del mercado bajo el SIP-012-2024 cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE CANECAS METALICAS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LOS FRENTES DE OBRA DE LA ENTIDAD".**

Ilustración Proceso SIP en SECOP II



En dicho proceso, se encontraron 100 posibles proveedores y que están registrados en SECOP II con los códigos de naciones unidas los cuales están identificados en el PAA 2024; de los cuales mostraron interés y presentaron cotización, los siguientes:

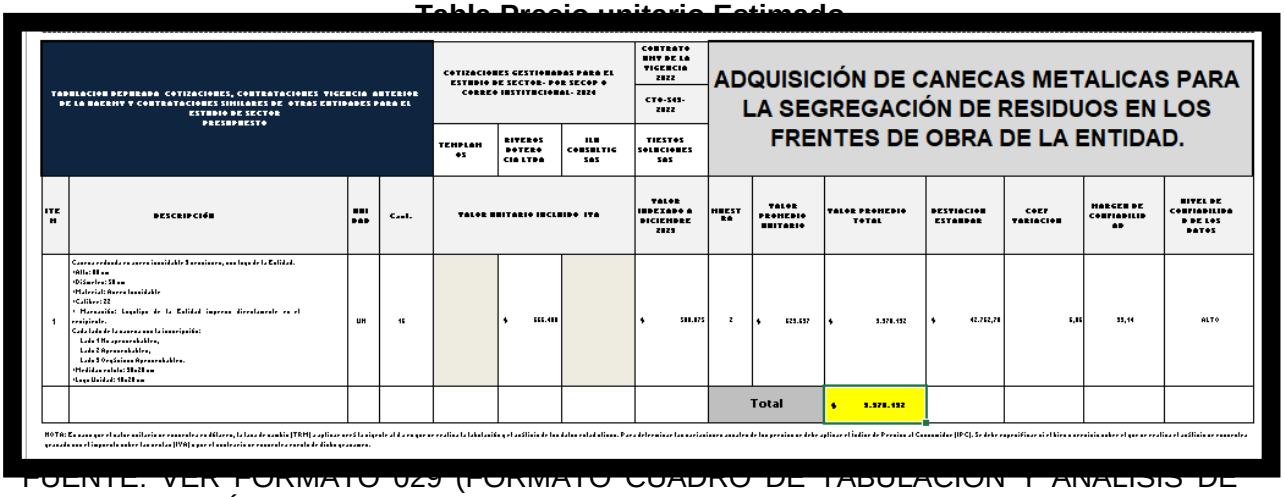
Proveedores que enviaron cotizaciones

#	RAZÓN SOCIAL	MEDIO
1	TEMPLAMOS	SECOP II
2	RIVEROS BOTERO CIA LTDA	SECOP II
3	ILN CONSULTIG SAS	SECOP II

Adicionalmente se utilizaron los precios del contrato 543-2022 TIESTOS SOLUCIONES SAS (indexados a DICIEMBRE 2023-IPC).

Con base en los precios obtenidos se tabularon en FM- 029 (CUADRO DE TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS –EXCEL ADJUNTO). y mediante el análisis de dispersión se determinó el valor del Presupuesto Oficial Estimado (POE) para el proceso de selección.

Tabla Precio unitario Estimado



TABULACION DEPURADA COTIZACIONES, CONTRATACIONES VIGENCIA ANTERIOR DE LA RAERHY Y CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES PARA EL ESTUDIO DE SECTOR PRESUPUESTO				COTIZACIONES GESTIONADAS PARA EL ESTUDIO DE SECTOR- POR SECOP O CORREO INSTITUCIONAL - 2024			CONTRATO RMY DE LA VIGENCIA 2022	ADQUISICIÓN DE CANECAS METALICAS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LOS FRENTES DE OBRA DE LA ENTIDAD.						
				TEMPLAN OS	RIVEROS MOTERO CIA LTDA	ILH CONSULTIG SAS	CTO-543-2022 TIESTOS SOLUCIONES SAS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Cant.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA			VALOR INDEXADO A DICIEMBRE 2023	MUESTRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL	DESVIACION ESTANDAR	COEF VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD DE LOS DATOS
1	Canecas ordenada en acero inoxidable 8 unidades, con logo de la Entidad. •Alto: 80 cm •Diámetro: 50 cm •Material: Acero Inoxidable •Calibre: 22 • Marcación: Logitipo de la Entidad impreso directamente en el recipiente. Cada lado de la caneca con la inscripción: Lado 1 No aprovechables, Lado 2 Aprovechables, Lado 3 Orgánicos Aprovechables. •Medidas tolva: 30x20 cm •Logo Unidad: 10x20 cm	UN	16		$ 555.488		$ 588.875	2	$ 823.537	$ 9.978.192	$ 42.762,78	5,05	33,14	ALTO
								Total		$ 9.978.192				

NOTA: En caso que el valor unitario se encuentre en dólares, la tasa de cambio (TRM) a aplicar será la vigente al día en que se realice la tabulación y el análisis de los datos recolectados. Para determinar las variaciones anuales de los precios se debe aplicar el índice de Precios al Consumidor (IPC). Se debe especificar si el libro o revisión sobre el que se realiza el análisis se encuentra grabado con el impuesto sobre las ventas (IVA) o por el contrario se encuentra exento de dicho gravamen.

FUENTE: VER FORMATO 029 (FORMATO CUADRO DE TABULACION Y ANALISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS – ESTUDIO DE SECTOR) EXCEL

El presupuesto Oficial Estimado asciende a **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($9.978.192.00)** incluye IVA, impuestos y demás costos asociados.

Hace parte de este documento el anexo GCON-FM-029-V2 Formato Cuadro tabulación y análisis de datos estadísticos, en el cual se relacionan los precios ofertados por los proveedores y se evidencia la aplicación de la metodología para el análisis de precios y el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado (POE).

c. **Información Financiera posibles proveedores**

ANALISIS DEL SECTOR

En el presente proceso se pretende realizar la contratación de adquisición de canecas metálicas para la segregación de residuos en los frentes de obra de la entidad**.**, lo anterior, corresponde al sector secundario o sector transformador, es el encargado de procesar y transformar las materias primas suministradas por el sector primario en un bien de consumo, listo para su distribución y comercialización, o bien un producto semi-elaborado que alimentará a otras industrias del sector secundario. Son ejemplos de industrias del sector secundario la construcción, la industria manufacturera, la industria energética y también la minería.

De acuerdo con lo anterior, es claro que, el proceso que se va adquirir se encuentra en el sector secundario de la economía, tal como se indica en el párrafo anterior, el cual será analizado desde el punto de vista legal y comercial ; se deja en claro que no se hará análisis desde el punto de vista financiero y organizacional, lo anterior en razón a que no se entregarán recursos anticipadamente al contratista (anticipo – pago anticipado), además la

compra de las canecas se cancelaran en un solo pago previa constancia de recibo a satisfacción del supervisor de acuerdo con la entrega efectiva del bien y cumplimiento de los requisitos técnicos, características se describen detalladamente en el Anexo - Ficha técnica. Así mismo, el comportamiento de la ejecución de los contratos de vigencias anteriores ha sido a satisfacción en cumplimiento con las actividades contractuales, en el caso concreto, no requiere ser analizado desde lo financiero u organizacional.

ANALISIS DE LAS MIPYMES[8]

El objetivo proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de: agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y servicios. Además, proporciona información sobre emprendimiento, informalidad, emplazamiento, características del personal ocupado, inclusión financiera, capital social y uso de las TIC en estas unidades económicas. Los resultados se presentan para el nivel nacional, cabecera - resto y para las 24 ciudades principales.

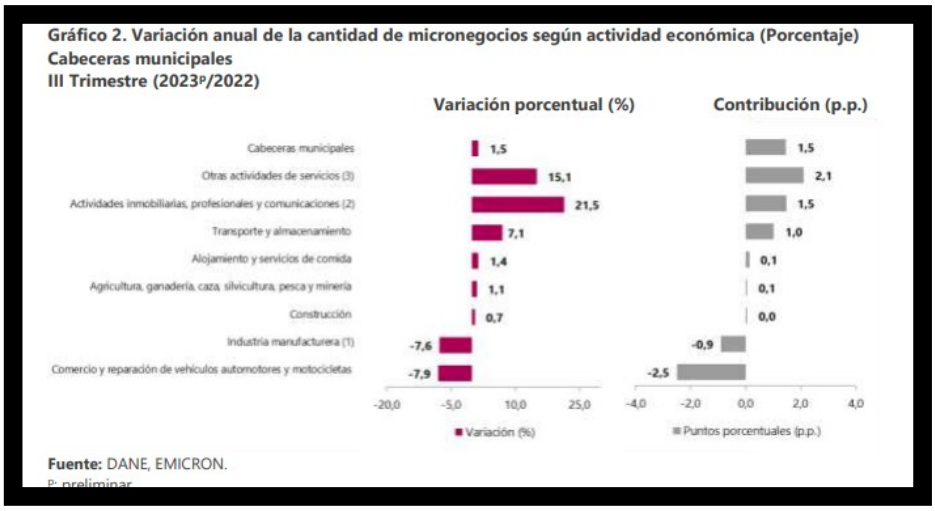
En el tercer trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 3,3% en este mismo intervalo de tiempo.



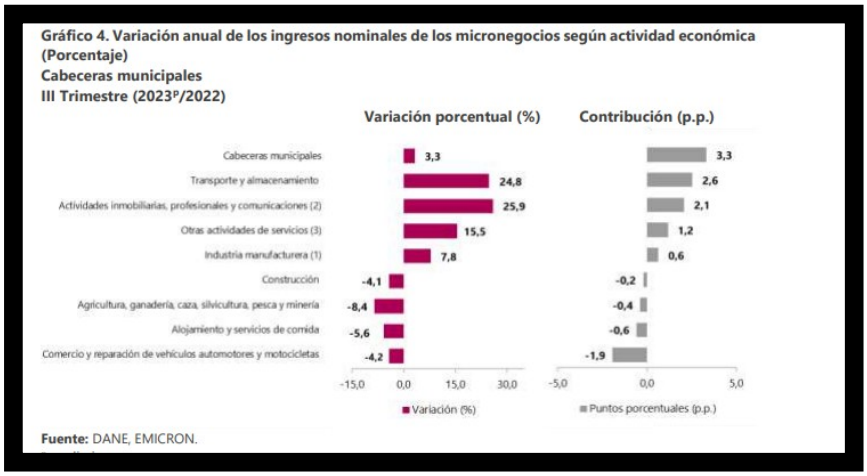
Variación anual de las principales variables

En el tercer trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 3,3% en este mismo intervalo de tiempo.

[8] Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios (informe publicado el 07-12-23)



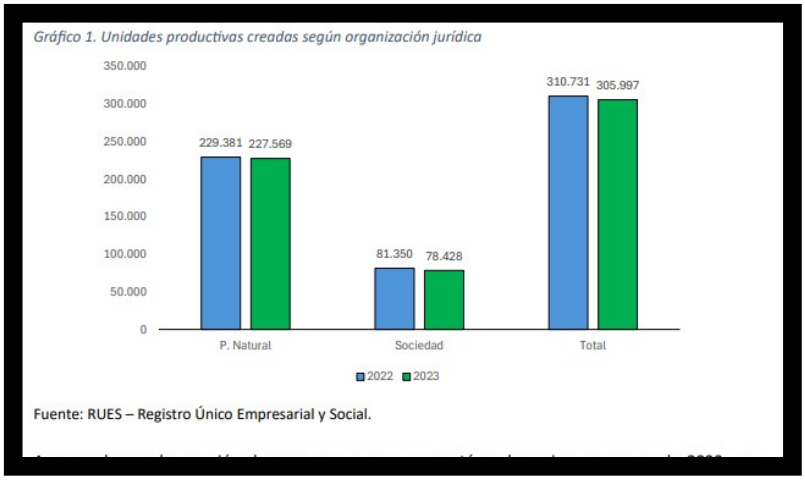
Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.); y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,1 p.p.). Por el contrario, Industria Manufacturera (-0,9 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,5 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.



Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,6 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,1 p.p.); Otras actividades de servicios (1,2 p.p.); e Industria Manufacturera (0,6 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2023. Por el contrario, las ramas de Construcción (-0,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (-0,6 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,9 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios

CONFECAMARAS[9]

En 2023 se crearon 305.997 unidades productivas, 1,5% menos que en 2022, donde nacieron 310.731 empresas. Del total de unidades registradas durante el 2023, el 74,4% corresponden a personas naturales y el 25,6% a sociedades.



Por tamaño de empresa, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tanto la creación de personas naturales como de sociedades disminuyó en 2023 respecto a 2022. Las personas naturales pasaron de 229.381 a 227.569, lo que representa una variación de -0,8%. Para el caso de las sociedades la disminución es de 3,6%, al pasar de 81.350 en 2022 a 78.428 en 2023.

El sector de la construcción fue el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022. Por otro lado, alojamiento y servicios de comida fue el subsector que más contribuyó a la creación de nuevas empresas en 2023, con una variación anual de 1,3%. Dentro de este subsector, las actividades que más contribuyeron de forma positiva a la creación de empresas fueron: otros tipos de expendio de comidas preparadas; alojamiento en hoteles; expendio de comidas preparadas en cafeterías; y otros tipos de alojamientos para visitantes.

En 2023, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a construcción.

[9] TOMADO DE: https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tabla 1. Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

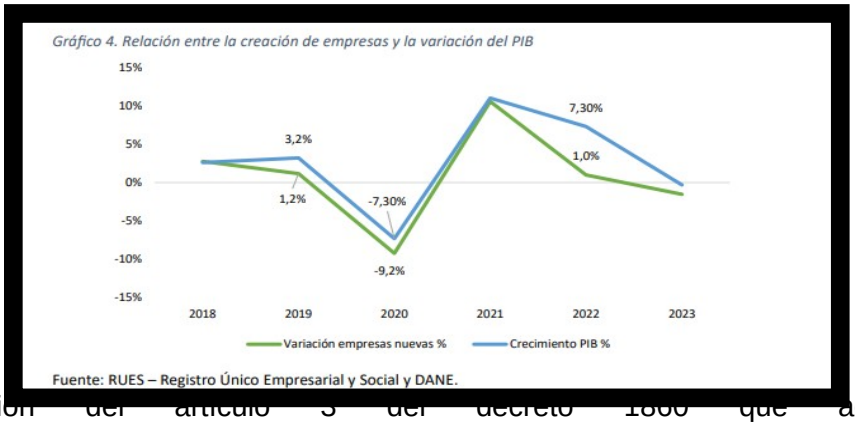
El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

Tabla 4. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La creación de empresas en Colombia se desaceleró en 2023 especialmente en los últimos meses del año. El descenso se presentó tanto para personas naturales como personas jurídicas. La disminución en la creación de empresas en Colombia durante 2023 podría estar relacionada con el comportamiento de la economía del país. En general, la economía y la creación de empresas están estrechamente relacionadas; en años con un crecimiento económico alto, se suele observar una mayor creación de empresas, y viceversa.



En aplicación del artículo 3 del decreto 1860 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

En aplicación del artículo **2.2.1.2.4.2.18. *-Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas-*,** y para tal efecto, se establecerá como requisitos habilitantes diferenciales el siguiente aspecto:

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

En atención a lo anterior, el oferente que tenga la calidad de Mipyme podrá acreditar experiencia máxima de tres (3) certificaciones de contrato cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que su valor sea igual o superior al presupuesto oficial.

En cuanto al análisis para la aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16. ***Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional,*** se considera que teniendo en cuenta el presupuesto oficial establecido para el presente proceso, así como la tipología contractual (ADQUISICIÒN) y el tiempo de duración del contrato (DOS MES) no se dará aplicación a lo establecido en este artículo.

4.ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se tuvo en cuenta información de procesos históricos de las adquisiciones de este tipo de servicios en otras entidades de orden estatal y un análisis de precios según las cotizaciones allegadas mediante el proceso SIP-012-2024.

a. Adquisiciones Propias de la Entidad

La entidad ha comprado algunos de estos elementos antes, ver Anexo 3.

b. Adquisiciones Otras Entidades

Con base en el historial registrado en SECOP II, se encontraron procesos relacionados con el objeto del contrato, tres en total, los cuales se relacionan en el Anexo 3.

5.FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del I.V.A. (cuando aplique) dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR: o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si está sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraídas las demás ayudas estadísticas, nos permite saber qué tan confiable son los precios de mercado y qué margen de error pueden tener. Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

Metodología utilizada.

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

A. Los obtenidos mediante cotizaciones.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra; y sometidos a su vez, a comparaciones con los precios de referencia.

Por lo tanto, para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentran por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión ya que impactan el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Presupuesto estimado y obtenido en la tabulación de cotizaciones es de: **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($9.978.192.oo),** Estos valores incluyen IVA y los demás gravámenes a que haya lugar. De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que tiene financiación de dos proyectos tal como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR PROMEDIO UNITARIO SIN IVA	VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO SIN IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO (INCLUIDO IVA)
1	Caneca redonda en acero inoxidable 3 secciones, con logo de la Entidad. • Alto: 80 cm • Diámetro: 50 cm • Material: Acero Inoxidable • Calibre: 22 • Marcación: Logotipo de la Entidad impreso directamente en	UN	16	$524.065	$623.637	$8.385.035	$9.978.192

	el recipiente. Cada lado de la caneca con la inscripción: Lado 1 No aprovechables, Lado 2 Aprovechables, Lado 3 Orgánicos Aprovechables. • Medidas rotulo: 30x20 cm • Logo Unidad: 10x20 cm						

A continuación, se describe la asignación presupuestal por fuentes de financiación:

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	
CÓDIGO Y NOMBRE	PRESUPUESTO ASIGNADO CDP
O23011604490000007858 Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura	$ 8.000.000
O23011602330000007903 Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público	$ 2.000.000
TOTAL PARA APROPIAR	**$ 10.000.000**

por lo cual se concluye que se trata de un proceso de contratación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

a. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

Dar cumplimiento a los requisitos técnicos, características que se describen detalladamente en el Anexo - Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas que hacen parte integral del presente documento para el desarrollo del proceso selectivo y el contrato que se suscriba.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra, pero se obtuvieron cotizaciones de posibles proveedores por medios electrónicos.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

- http://www.secop.gov.co
- http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
- http://www.dane.com.co
- https://www.banrep.gov.co/es/informe-de-politica-monetaria
- Ficha Técnica
- Formato 022 -Formulación Estudio de Sector

Documento 20241150092533 firmado electrónicamente por:	
NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA	Profesional Especializado GERENCIA DE CONTRATACIÓN nestor.gutierrez@umv.gov.co Fecha firma: 16-04-2024 15:38:39
NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN norma.gonzalez@umv.gov.co Fecha firma: 16-04-2024 15:01:35
JULIO CESAR PINZÓN REYES	Subdirección de Intervención de la Infraestructura SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA julio.pinzon@umv.gov.co Fecha firma: 22-04-2024 09:57:19
Proyectó:	BEATRIZ ELENA QUINTERO OCAMPO - Profesional especializado - OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD - beatriz.quintero@umv.gov.co

9e982a92ffe96cc5a9ea8d32039387c8aaf1f4419ca8aca4eef0b0fba2389b79
Codigo de Verificación CV: 2c60a Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/